

ACTA DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS TERRITORIALES DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Siendo las diez horas y treinta minutos del día trece de noviembre de dos mil veintiuno, se reúne en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, la Asamblea General del Consejo General de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local.

Atendiendo a la excepcional situación provocada por la pandemia del COVID 19 y a la necesidad de que la Asamblea se pronuncie sobre los puntos del Orden del Día, y con apoyo en lo dispuesto en el artículo 7 de los Estatutos Generales de la Organización Colegial y 4.1 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo General, en relación a lo dispuesto en el artículo 17-1 y 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, la sesión tiene lugar de forma telemática.

Actúa como Secretario quien es Vicesecretario del Consejo, Don Antonio Manuel Mesa Cruz

Asisten los componentes de la Asamblea que a continuación se relacionan siguiendo el orden de las Comunidades Autónomas donde se ubican los Colegios Territoriales y Consejos Autonómicos, en su caso, de los que forman parte. Se indica asimismo si son portadores de voto delegado en los términos del artículo 12, apartados sexto y séptimo, del Reglamento de Régimen Interior y del componente de la Asamblea que ha otorgado dicha delegación de voto:

ANDALUCÍA

Por el Consejo Autonómico de Andalucía, su Presidente, Don Antonio Aragón Román, que porta el voto del Presidente del Colegio Territorial de Córdoba, Don Joaquín Jurado Chacón.

Por el Colegio Territorial de Almería, Don Guillermo Lago Núñez, Presidente del mismo, que porta el voto de su Delegada, Doña Ana María Sánchez Calvache

Por el Colegio Territorial de Cádiz, su Presidente, Don José Luis López Guío.

Por el Colegio Territorial de Granada, sus Delegados/as, Don José Luis Martínez de la Riva Sánchez, que porta el voto de su Presidente Don Ildefonso Cobo Navarrete, y Doña María del Carmen Moreno Martínez.

Por el Colegio Territorial de Huelva, su Presidente, Don Francisco Vacas Alcántara.

Por el Colegio Territorial de Jaén, su Presidenta, Doña Marién Peinado Lozano.

Por el Colegio Territorial de Málaga, su Delegado Don Benedicto Carrión García.

Por el Colegio Territorial de Sevilla, su Presidente, Don Antonio Manuel Mesa Cruz, y Don Francisco Javier Sánchez García, Delegado del mismo.

ARAGÓN

Por el Colegio Territorial de Zaragoza, su Presidenta, Doña María Eugenia Rubio Urbieto, y Doña Lourdes Palacios Mostacero, Delegada del mismo.

ASTURIAS

Por el Colegio Territorial de Asturias, su Presidenta, Doña Covadonga Prieto Díaz, y su delegada, Doña Angela Arcos Cueto, que porta el voto del también Delegado del mismo Don Jorge Romero Piriz.

BALEARES Don Nicolau Conti Fuster, Presidente del Colegio Territorial de Baleares y Don José Ramón Sicre Vidal, Delegado del mismo.

CANARIAS

Por el Colegio Territorial de Las Palmas, su Presidenta, Doña Ana Ortega Suárez

Por el Colegio Territorial de Tenerife, Don Pedro Jesús Hernández Padrón, Delegado del mismo.

CANTABRIA

Por el Colegio Territorial de Cantabria, su Presidente, Don Germán García Calle.

CASTILLA-LA MANCHA

Por el Consejo Autonómico de Castilla-La Mancha, su Presidente, Don Rafael Santiago Larriba, que porta el voto de Don Ignacio Prieto Fernández y Doña Almudena García Figueroa, presidente y delegada del Colegio Territorial de Toledo.

Por el Colegio Territorial de Albacete, su Presidente, Don Fernando Izquierdo Sánchez.

Por el Colegio Territorial de Cuenca, su Presidente, Don Francisco Suay Ojalvo.

Por el Colegio Territorial de Ciudad Real, su Presidente, Don Juan Ramón Galán Arcos, y Doña Esther Herrera Expósito, Delegada del mismo.

Por el Colegio Territorial de Guadalajara, su Presidente, Don José Javier Ruiz Ochayta, que porta el voto de Don Eduardo De las Peñas Plana, Delegado del mismo.

CASTILLA Y LEÓN

Por el Consejo Autonómico de Castilla y León, su Presidente, Don Raúl Elvira Fernández, quien también asiste en su condición de Presidente del Colegio Territorial de Valladolid.

Por el Colegio Territorial de Ávila, Doña Yedra García Gabriel, Delegada del mismo.

Por el Colegio Territorial de Burgos, su Presidenta, Doña María Isabel Gómez García, que porta el voto de Don Francisco Javier Pindado Minguela, Delegado del mismo.

Por el Colegio Territorial de León, su Presidenta, Doña Pilar Ortega Jiménez.

Por el Colegio Territorial de Palencia, su Presidenta, Doña Rosa de la Peña Gutiérrez, y su Delegado Fernando Burón Álvarez

Por el Colegio Territorial de Segovia, Doña Lourdes Merino Ibáñez, Delegada del mismo.

Por el Colegio Territorial de Valladolid, su Presidente, el antes mencionado Don Raúl Elvira Fernández, y el Delegado del mismo Don Valentín Merino Estrada.

CATALUÑA

Por el Colegio Territorial de Lleida, su Presidente Don Cristian Cimadevilla Magrí.

Por el Colegio Territorial de Girona, Don Francesc Xavier Hernández Corominas, Delegado del mismo, que porta el voto de Yolanda María Toral Morente, Presidenta del mismo.

COMUNIDAD VALENCIANA

Por el Colegio Territorial de Alicante, su Presidente, Don Santiago Gómez Ferrándiz, que porta el voto de Doña Paloma Alfaro Cantó, delegada del mismo.

Por el Colegio Territorial de Valencia, Doña Ylenia Díaz Morán, delegada del mismo, que porta el voto de su Presidenta, Doña Vanesa Felip Torrent. Y los/as también Delegados/as del mismo: Don Francisco Javier Biosca López, Doña María Escamilla Faus, que porta el voto de Don Miguel Torres Royo, Don Jose Luis Serrano Borraz, María Luz Roncero Richarte.

EXTREMADURA

Por el Colegio Territorial de Badajoz, su Presidente, Don Ángel Díaz Mancha, y la Delegada del mismo, Doña Mercedes Hidalgo Martín.

Por el Colegio Territorial de Cáceres, Don Eduardo Robledo Navaís, Delegado del mismo.

GALICIA

Por el Colegio Territorial de A Coruña-Pontevedra, la Delegada del mismo Doña Beatriz Oveja Villafañe, que porta el voto de las/los Delegadas/os Doña María Belén Rodríguez Tourón, Doña Blanca Ana Roig Sánchez y Don Marcial Rodríguez Toajas. Y la también Delegada del mismo Doña Olga Dourado González, que porta el voto de su Presidente, Don José Antonio Rueda de Valenzuela, y de la Delegada del mismo Doña Nuria Lobato del Río.

Por el Colegio Territorial de Ourense, su Presidente, Don Jorge Moreno Martín-Caloto.

MADRID

Por el Colegio Territorial de Madrid, su Presidente, Don José Luis Pérez López. Y Doña Rosario Godino López, Delegada del mismo.

MURCIA

Por el Colegio Territorial de Murcia, su Presidenta, Doña Maravillas Abadía Jover y el Delegado del mismo, Don Pedro José Segura López.

PAÍS VASCO. No asistió representación de sus Colegios Territoriales.

Tras confirmar la existencia de quórum y antes de comenzar la sesión se lleva a cabo una prueba de votación, con el fin de comprobar que la plataforma informática funciona correctamente, y que los asistentes no tienen problemas de conexión. Se explica asimismo la mecánica de voto.

Se pasan a tratar los puntos del Orden del Día siguientes,

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA CON FECHA 29 DE MARZO DE 2021.

Por el Sr Presidente se somete a votación el Acta de la Asamblea General, celebrada con fecha 29 de marzo de 2021, resultando **aprobada POR MAYORIA** de los asistentes con cincuenta y ocho votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

2.- REFORMA DE LA SEDE DEL CONSEJO GENERAL Y SU FINANCIACIÓN.

Por el Sr Presidente se hace una breve introducción de la necesidad de la reforma en la sede del Consejo. Explica que, en un principio, se pensó en un arreglo mínimo, pero viendo que el coste de este superaba la mitad de un arreglo integral y completo la Ejecutiva acordó someter a la Asamblea la necesidad de la reforma, su coste aproximado y su financiación.

Indica que los estudios que se han efectuado por la intervención indican que a la vista de lo ingresos y gastos de los últimos años y su tendencia se puede afrontar un préstamo a diez años sin garantía hipotecaria para su financiación con un coste anual cercano a los treinta y cinco mil, treinta y seis mil euros, entendiendo que esta es la mejor fórmula para la misma.

Por el Sr López Guío se expresa su conformidad con la reforma, conoce la sede desde hace mas de veinte años y entiende la necesidad, aunque quiere que se deje claro que la obra no afecta a la sostenibilidad económica del Consejo. Si eso queda claro, totalmente a favor de la obra.

Por el Sr Carrión García se plantean algunas dudas, en concreto que la obra alcanza los trescientos cincuenta mil euros, pero no se ha aportado documentación para que se conociera en qué consiste la reforma. Por otra parte, no le queda claro si la financiación afectará a las cuotas colegiales porque también su Colegio Territorial necesitan aumentarlas.

Por el Sr Díaz Mancha, interventor del Consejo, se reitera la explicación efectuada anteriormente por el Sr Presidente en el sentido de que la evolución de los ingresos desde 2018 y dado que en 2021 la evolución es aun más favorable que la del año anterior, se considera que la amortización del préstamo en la situación actual es posible de afrontar sin necesidad de repercusión alguna a los Colegios Territoriales.

Por el Sr Presidente se reitera la necesidad de la reforma, sería una transformación del salón de actos, dotándole además para que pueda incluso convertirse puntualmente en dos aulas, por supuesto todo el mobiliario, reconvertir la parte de trabajo de los trabajadores, el aire acondicionado, cambiar suelos, remodelar espacios, es decir, una reforma integral.

Por el Sr Carrión García antes de dar respuesta se quiere excusar al presidente de su Colegio Territorial, Sr De Vicente García, que no ha podido asistir como hubiera sido su deseo, pues pronto a jubilarse no sabe si esta convocatoria de la Asamblea será la última a la que hubiera podido asistir. En cuanto a la cuestión de debate indica que sí les hubiera gustado conocer los datos que maneja la Comisión Ejecutiva pues ha quedado claro que no habrá financiación por cuotas extraordinarias, pero también conocer presupuestos, etc.

Por el Sr. Presidente se le responde que la Comisión Ejecutiva que era suficiente con trasladar cual era el programa de la reforma y su financiación, que es lo que figura en el proyecto de acuerdo que somete a votación de la Asamblea, en el entendimiento de que siendo una competencia de la Ejecutiva debía, no obstante, someterse a la Asamblea, esa es la voluntad que les ha movido, pide disculpas si no se ha procedido correctamente.

No se producen más intervenciones.

Por el Sr Presidente se somete a votación la propuesta sobre la reforma de la sede del Consejo General y su financiación remitida a los integrantes de la Asamblea, resultando **aprobada POR MAYORIA** de los asistentes con sesenta y siete votos a favor, ninguno en contra y una abstención, con el siguiente tenor:

Primero. – En el año 2019, la Comisión Ejecutiva adoptó el acuerdo de realizar una reforma parcial de la sede del Consejo en vista del estado obsoleto que la misma presenta, para lo que se concierta un préstamo con la Entidad Caja Rural de Granada por un importe de 120.000,00 €. Dicho préstamo vence el 03/12/2029, del que queda pendiente de amortizar actualmente un total de 100.174,31 €.

Segundo. - Como consecuencia, entre otros factores de la pandemia de la COVID-19, la elaboración del proyecto necesario para la realización de las obras no se aprueba ni se ejecutan obras.

Tercero.- Constituida la actual Comisión Ejecutiva, tras el último proceso electoral, se formó un grupo de trabajo para que concretaran las necesidades y las posibilidades de actuación y financiación. El citado grupo de trabajo se puso en contacto con empresas destinadas a la reforma integral, especializadas en oficinas bajo la forma “llave en mano”, sometiendo sus actuaciones a la Comisión Ejecutiva, que por acuerdo del día 28 de julio de 2021, decidió la conveniencia de afrontar una obra integral de la sede, e iniciar los trámites para la solicitud de financiación en base al Proyecto y Presupuesto de una de las empresas consultadas, THE TENANT SOLUTION SL, que servirá de base para una posterior licitación una vez obtenida la financiación para su ejecución.

Los proyectos elaborados por las firmas consultadas son muy similares en cuanto a soluciones e importe de las obras. El importe de la obra integral, y que incluiría la gestión de licencias, impuestos y demás trámites administrativos, estaría en torno a los 350.000,00 €.

El programa de las obras sería:

1) *La división de la sede en tres espacios bien diferenciados; a saber:*

- a) *Un espacio de trabajo para el personal del Consejo, que incluiría reforma integral de las zonas comunes.*
- b) *Un espacio institucional, que incluye un despacho y sala de reuniones de usos múltiples*
- c) *Un espacio de formación o de reuniones más amplio y que incluye la adaptación de las necesidades de nuevos baños*

2) *Cambio de toda la portería de la oficina, y modernización de las instalaciones.*

3) *Amueblamiento integral de la sede.*

Cuarto.- Que, analizadas las diversas opciones de financiación, y que incluyen: la aportación extraordinaria de los colegios provinciales o de cuotas de los colegiados, acudir a un préstamo que financie la obra, utilizar parte de los fondos propios, o una mezcla de las anteriores, se concluye que la forma más adecuada es, en principio, la de acudir a una operación financiera, habida cuenta de las posibilidades actuales del Consejo.

Que, se solicitaron cinco ofertas a las siguientes entidades financieras, de las que cabe destacar las siguientes condiciones presentadas:

ENTIDAD	LA CAIXA	CAJA RURAL DE EXTREMADURA	BSCH	BBVA	ABANCA
CAPITAL	350.000,00 €	350.000,00 €	350.000,00 €	NO PRESENTA	350.000,00 €
PLAZO MÁXIMO AMTZ	10 AÑOS	10 AÑOS	10 o 12 AÑOS		12 AÑOS
TIPO DE INTERÉS	EUR+1 %	1,5 % FIJO	EUR+2,25		EUR+1,5%
PERIODICIDAD AMTZ	MENSUAL	INDIFERENTE	MENSUAL		MENSUAL
IMPORTE DE LA CUOTA*	3.066,14				
COMISIÓN AMTZ PARCIAL	0,00%	0,00%	Exenta hasta el 25 % del capital pendiente a inicio de cada año		0,00%
COMISIÓN AMTZ FINAL	0,00%	0,00%	1,00%		1,00%
COMISIÓN APERTURA	0,25%	0,50%	0,25%		0,25%

COMISION MODIIFCACIONES					1,00%
OTRAS CONDICIONES	OFERTA PARA COLEGIADOS				OFERTA PARA COLEGIADOS
TIPO PRÉSTAMO	PERSONAL	PERSONAL	SOLO HIPOTECARIO		PERSONAL
COSTES ADICIONALES	5.887 de tasación y 987 € de notaría.				
OTRAS VINCULACIONES	A concretar	NO	NO		NO

Que la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2021, de la actividad desarrollada hasta la fecha por el grupo de trabajo, y a la vista del informe de intervención sobre las ofertas presentadas, acordó aprobar la más ventajosa, la de la entidad La Caixa. El crédito se amortizaría en diez años a razón de una anualidad de 36.793,68 euros anuales. No obstante, estando dicha operación sujeta a aprobación de la Comisión de Riesgos de dicha Entidad, en caso de no concederse por la misma, se consideró como segunda más favorable la de la Entidad ABANCA, seguida de la oferta de Caja Rural de Extremadura; así como que dada la trascendencia de las obras propuestas y de su importe, y pese a que la competencia para aprobar su ejecución y la operación de crédito recae en la misma, someter a la Asamblea General la conveniencia de llevar a cabo las obras y financiarlas del modo propuesto, para que se pronuncie al respecto.

A la vista de lo expuesto se someten a pronunciamiento de la Asamblea las siguientes cuestiones:

Primero.– Mostrar su conformidad a la realización de la obra de reforma integral de la sede y así como a su financiación mediante la concertación de una operación financiera de préstamo para la financiación de la totalidad de la misma, que, a falta de concreción de nuevas condiciones, supondrá un importe aproximado de 350.000,00 €, Con cargo a la cual, se amortizaría la operación de préstamo vigente, -- teniendo en cuenta que la comisión de cancelación de la operación vigente es del 0%--, que fue formalizada por importe de 120.000,00 € en el año 2019 para ejecutar obras de la sede, no ejecutadas finalmente, y del que queda pendiente de amortizar 100.174,31 €, pudiendo variar a la baja esta cantidad a la fecha de cancelación definitiva, en su caso.

Segundo.– Mostrar su conformidad a que la selección del contratista que haya de ejecutar las obras se realice previa convocatoria que se hará pública a través de la Web

del Consejo General y otras entidades que garanticen su difusión. Simultáneamente, se remitirá a los Colegios Territoriales para que puedan hacer pública la convocatoria en su ámbito territorial.

Tercero.- Mostrar su conformidad a que la selección del contratista se realice a propuesta de una Comisión integrada por cinco miembros (tres integrantes de la Comisión Ejecutiva del Consejo y tres técnicos externos), que serán los que evalúen los proyectos presentados, teniendo en cuenta el precio ofertado y la solución de ejecución presentada.

3.- INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Por el Sr Presidente se informa brevemente de las siguientes cuestiones:

* La Comisión Ejecutiva consideró oportuno crear dos Comisiones en su seno para abordar con cierta profundidad dos cuestiones: la situación de pequeños municipios de cara a tener criterios ante la tramitación del Anteproyecto de Ley del pequeño municipio, si es que llega a tramitarse, o las modificaciones que pueda haber en la Ley de Bases en relación con el mismo; así como cuestiones relacionadas otra sobre el acceso a la Subescala y la provisión de puestos de trabajo. Se ha solicitado a los Colegios Territoriales que hagan llegar al Consejo en ambos casos las aportaciones y a partir de ahí generar un documento para cada caso con criterios que sostener ante los distintos poderes públicos que intervengan.

* La Comisión Ejecutiva ha aprobado un documento elaborado por la Comisión de Tesorería sobre la situación en escritos y reclamaciones de compañeros destinados en puestos de Tesorería con motivo de desajustes, discriminaciones o discrepancias posiblemente disconformes con la normativa en vigor, observados en la descripción y valoración de los puestos en las Relaciones de Puestos de Trabajo que ha sido publicitado al colectivo y a los Colegios Territoriales.

* Asimismo, la Comisión Ejecutiva ha aprobado un documento de medidas a implementar en las convocatorias de promoción interna remitido al INAP y a la Dirección General de Función Pública para revertir el gran número de suspensos.

* En cuanto al primer destino se pidió inicialmente que salieran todas los puestos vacantes. Cuando se han hecho públicas los puestos se pidió al Ministerio ampliación del plazo de solicitud y que cuando menos se justificara las razones por las que las cuales no salían todas las plazas ofertadas

* Se ha impugnado la Orden de méritos en cuanto a la valoración de los títulos universitarios, ya que no ha recogido los criterios que en su momento aprobó la Asamblea en este asunto. Y se ha pedido una reconsideración en cuanto a la valoración de los cursos por parte del INAP de los criterios, pidiendo que se potenciara algo más la valoración de la docencia en la línea de lo que nos habían pedido algunos compañeros y considerábamos que podía tener cierta razón de ser.

En relación con la noticia sobre los procesos de estabilización de interinos que prevé incluir el Proyecto de Ley de Temporalidad, explica que en la Comisión Ejecutiva que se ha celebrado con anterioridad a la presente reunión, ha elaborado una serie de consideraciones que oponer a tal inclusión y que pueden trasladarse a la Asamblea, no como acuerdo a adoptar por la misma, pues la convocatoria es extraordinaria, pero sí como criterios o reflexiones que oponer en su caso, para trasladarlo a Grupos políticos, incluir en un comunicado propio o conjunto con otras Asociaciones, utilizarlos en definitiva en función de cómo vaya desarrollándose el Proyecto de Ley, expone que tales consideraciones son:

1. Invocación a los principios constitucionales y legales de acceso a la función pública.
2. Necesidad de procurar a la ciudadanía servicios de calidad que exige profesionales preparados adecuadamente
3. Consideración de las interinidades como una realidad heterogénea que no admite en principio un tratamiento absolutamente igual para todos los casos.
4. Consideración de que, si la situación de interinos de larga duración es injusta, también lo es la de quienes no han podido acceder en su momento; además de que la medida desincentivará a los colectivos de opositores en un escenario de fuerte necesidad de empleo públicos.
5. Determinación de que la estabilidad en ningún caso puede comportar más allá de la fijeza en el puesto, nunca la incorporación a Cuerpos y Escalas, y solo aplicable a quienes hayan accedido con pruebas adecuadas, con publicidad y lleven al menos diez años.
6. Previsión de grandes sanciones para quienes en el futuro generen este tipo de situaciones y a la supresión de la tasa de reposición de efectivos para evitar que la situación en unos años vuelva a repetirse.

Explica asimismo que en breve mantendrá una reunión con FEDECA, precisamente para tratar el tema de la exigencia de los requisitos para el acceso a la función pública, después se valoraría si se adhiere a un comunicado conjunto o se realiza uno específico para la Escala.

Por el Sr López Guío se traslada la enorme preocupación del colectivo por varios motivos, por el proceso en sí, un sistema de concurso que nadie conoce como va a ser, eludiendo en apariencia los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y también si se aplica a la Escala, y si así fuera en qué términos. Termina indicando que le parecen correctas las consideraciones de la Comisión Ejecutiva, pidiendo que se trasladen a los Colegios Territoriales a la mayor brevedad.

Se abre un amplio debate donde se aplican diferentes reflexiones sobre si el Proyecto de Ley afecta a la Escala o no, y en su caso cómo, si debemos mencionar la especificidad de la misma en un comunicado, si también debe añadirse en el argumentario que estamos tratando de que está en juego también el control de los fondos públicos.

Por el Sr Presidente se culmina el debate indicando que es compatible un pronunciamiento general, en su caso con FEDECA, con algún reforzamiento en relación con nuestra posición concreta cuando hagamos llegar a los grupos parlamentarios una posición en el transcurso de la tramitación del proyecto.

Por el Sr Santiago Larriba se expresa en el mismo sentido de otras intervenciones que, en la medida de lo posible, atendiendo a lo preocupante de la situación que se nos haga participe un poco de la mayor información posible a los Colegios Territoriales. Apunta en función de su experiencia en la profesión que debieran aprovecharse estos momentos de crisis de forma positiva para arrancar un plan estratégico de regularización del acceso a la profesión, porque al final lo único que se traduce de las diferentes reformas de la Escala es que hay problemas para las promociones internas, hay problemas para el acceso, se habla de una crisis de vocación de acceso al empleo público, pero no sabemos trasladar a la sociedad ni al resto de la función pública la relevancia de nuestras funciones.

Entiende que debería también plantearse no solo la consideración de si la reforma se nos aplica o no, también, un calendario, un plan a medio o largo plazo, donde haya un compromiso de sacar un número determinado de plazas de cada una de las subescalas de modo continuo y unos procesos de promoción interna con una lógica, para así procurar la creación de una bolsa de opositores y que se genere una ilusión por el acceso a la profesión y que se haga valer la misma.

Por el Sr Presidente se responde que está totalmente de acuerdo, que esa es la idea de la creación de la Comisión sobre el acceso y la provisión, recoger todas las opiniones, no solo de la Ejecutiva, de los Colegios Territoriales y crear un documento que sea guía para tratar permanentemente con las autoridades con competencia sobre el colectivo.

Por la Sra. Herrera Expósito se comenta que el presidente de su Colegio tiene problemas de conexión. Expresa su conformidad con las pautas que se han comentado. Hace hincapié en la situación de algunas provincias como la suya, Ciudad Real, donde los interinos superan a los habilitados de carrera, estando ocupados el 80% de los puestos en municipios de categoría superior por accidentales o interinos, por lo que muchos compañeros que preparan superior están desmotivados e indignados.

Considera que hay que velar por la promoción interna, que haya ofertas masivas y no olvidar que se han hecho consolidaciones de Secretaría-Intervención en el pasado desde un examen y acreditando la capacidad para asumir la habilitación nacional y la Escala a la que se accede. Concluye entendiendo que en las consideraciones se debería añadir que el proceso pasa por ofertas masivas de acceso, en el que se dé prioridad a los habilitados y posteriormente a los interinos consolidando su puestos con estos exámenes.

Por el Sr Presidente se pide no insistir más en la cuestión de los interinos, entiende que lo relevante es la situación que se ha planteado de pronto, dejando claro que lo que se regule tiene que ser en los principios y marcos constitucionales y legales. En unos días tendremos el documento sobre el que pronunciarnos y la Comisión Ejecutiva evaluará si es conveniente convocar una Asamblea sobre esta cuestión concreta.

Por el Sr Burón Álvarez se traslada su consideración de que los criterios expuestos están llenos de firmeza y prudencia, destacando sobre todo la imposibilidad de acceso a las Subescalas.

Por el Sr López Guío se considera que, si bien es importante ir de la mano de otras Asociaciones, considera necesario marcar una posición propia del colectivo porque tiene ciertamente peculiaridades respecto de otros colectivos funcionariales; no necesariamente en este instante, sino cuando sea oportuno.

Por el Sr Presidente se concluye en que recoge las aportaciones del debate, las analiza con la Comisión Ejecutiva y después de la reunión a mantener con FEDECA se establecerán los movimientos a llevar a cabo, sin perjuicio de que se cierre el foro abierto para la cuestión del acceso a o provisión en el mes de diciembre que ha de servir cuando menos de estrategia a corto y medio plazo.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

4.1.- Por el Sr Moreno Martín-Caloto se pregunta sobre a fecha de publicación del concurso unitario y si se conoce la fecha de la resolución de adjudicaciones del primer destino.

Por el Sr Presidente se responde que le han manifestado desde el Ministerio que, si no es en noviembre, lo será en los primeros días de diciembre. Por otra parte, sabe que se han solicitado puestos, pero no se conoce cuándo se resolverá.

4.2.- Por el Sr Conti Fuster se formula ruego sobre si el Consejo puede hacer suya la petición formulada desde Baleares al INAP pidiendo conocer el cronograma de las pruebas de promoción a superior que exigen las bases.

Por el Sr Presidente se expresa su conformidad a la petición, si bien siempre teniendo en cuenta la escasez de medios del INAP, de cuyas consecuencias pone algunos ejemplos, lo hará llegar, pero siempre siendo realistas respecto de sus posibilidades.

4.3.- Por el Sr Raúl Elvira se traslada, haciéndose eco de la preocupación de opositores que han superado el último proceso respecto del primer destino, que están preparándose para una posible impugnación de la resolución por omisión de determinadas puestos. Pregunta si por el Consejo General se está pensando en adoptar algún tipo de decisión, más que nada atendiendo a que algunas de las omitidas en Castilla-León están cubiertas por interinos de de larga duración.

Por el Sr Presidente se responde que en la Ejecutiva inmediata anterior se ha decidido no impugnar. Una decisión por 9 votos a favor y 5 en contra, tras sopesar en el debate las posibilidades de éxito e una impugnación, atendiendo al redacción del Real Decreto 128/2018 y a las consecuencias s que pudiera haber sobre el concurso unitario.

4.4.- Por el Sr Galán Arcos se insiste en el ruego anterior de que se traslade a todos los Colegios Territoriales información sobre los Planes de Pensiones y que a ser posible se traslade al Ministerio que se clarifiquen los criterios de consolidación de grado. Se refiere al tema de los interinos tratado con anterioridad, e indica que no debe ser un enfrentamiento entre el colectivo de interinos y el colectivo de habilitados, ya que no cuestiona el derecho que asiste a todo el colectivo de interinos a acogerse a ventajas jurídicas aprobadas por nuestros gobernantes y a interactuar en la forma que consideren ante quien consideren para defender sus planteamientos. Comenta que en provincias con un 60% de interinos colegiados, tienen que atender a sus requerimientos, y que eso le está dando muchos problemas.

Por el Sr. López Guío se manifiesta que él no tiene nada en contra de ningún interino, pero como Presidente Provincial cree que le corresponde defender los intereses de los habilitados nacionales, y que esa defensa conlleva que a veces vaya en contra de los intereses de los interinos.

Se extiende la presente Acta en pliegos de papel de timbre del Estado de la clase 8ª, números: ON a ON inclusive; siendo firmada por mí, el Vicesecretario, con el Visto Bueno del Presidente, de lo que doy fe,